

2024 20 Años de Grandeza Guanajuato como Entidad Federativa Libre y Soberana

OFICIO NO.: PM/SHA/345/2024

ASUNTO: Certificación.

A QUIEN CORRESPONDA

PRESENTE:

El que suscribe Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos, Secretario del Honorable Ayuntamiento de Doctor Mora, Guanajuato; en uso de la facultad que me otorga el artículo 128 fracción VI de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato Vigente. -----

CERTIFICO:

Que en Sesión Ordinaria número 15/2024 quince diagonal dos mil veinticuatro del H. Ayuntamiento 2021-2024, celebrada en fecha 22 de agosto de 2024, se aprobó el punto número 8 ocho del orden del día denominado: "Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y andadores del municipio de Doctor Mora, Gto.", quedando de la siguiente manera: -----

"... Análisis y en su caso aprobación de reconocimiento de calles y andadores del municipio de Doctor Mora, Gto. Toma la palabra la regidora C. Rocío Juárez Molinero informando que ya se revisó por parte de la comisión de Desarrollo Urbano y Ordenamiento Ecológico que preside, la situación de estas calles y andadores que a continuación se detallan, por lo que ya se cuenta con un dictamen positivo para su reconocimiento, siendo la intención ahora, que dicho reconocimiento sea aprobado por parte del pleno del Ayuntamiento, siendo estas las siguientes: -----

Nombre de la calle/andador	Lugar donde se ubica	Antecedente
Prolongación Arroyo de la Plata ✓	Arroyo de la Plata	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente 90 años, contando con el servicio de agua potable y con un 30% de viviendas habitadas.
Andador denominado "Del Río" ✓	Colonia La Otra Banda	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente 80 años, contando con el servicio de red de agua, drenaje, electricidad y calle empedrada y con un 70% de habitabilidad.
Vialidad denominada "Andador Progreso" ✓	San Rafael	Existe por usos y costumbres hace aproximadamente 80 años, contando con el servicio de agua potable y con un 30% de habitabilidad.

Suficientemente discutido el punto, en uso de la voz el Presidente Municipal TSU. Edgar Javier Reséndiz Jacobo, somete a consideración del pleno la aprobación de reconocimiento de la calle y andadores de Doctor Mora conforme a la tabla descrita en supralíneas, siendo aprobados por unanimidad de los ediles presentes con 10 diez votos." -----

Se extiende la presente para su conocimiento y demás fines legales y administrativos que correspondan, en la ciudad de Doctor Mora, Gto., a los 26 días del mes de agosto del año 2024 dos mil veinticuatro. -----



SECRETARIA
DEL H.
AYUNTAMIENTO
DOCTOR MORA, GTO.

Atentamente
Doctor Mora Nos Une

Lic. Leonardo Alfonso Vázquez Ríos
Secretario del H. Ayuntamiento

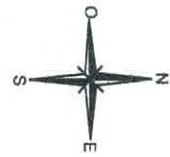
C.c.p.: Archivo

MEDIDAS Y COLINDANCIAS	
AL NORTE	EN TRES TRAMOS: DE 80.32 METROS COLINDA CON EFRAIN PICHARDO, DE 8.00 METROS CON CALLE MARTINEZ Y 30.40 METROS CON GUADALUPE ZARAZUA.
AL ESTE	EN 6.26 METROS CON CAMINO
AL SUR	EN CINCO TRAMOS: DE 9.75 METROS COLINDA CON CECILIA ZARAZUA, DE 4.00 METROS CON CAMINO, DE 44.87 METROS CON MARIA DEL ROCIO CAMPUZANO Y SILVIA ZARAZUA, DE 6.00 METROS CON ANDADOR ASCENCION Y 54.00 METROS CON FILIMON CHAVEZ.
AL OESTE	EN 6.00 METROS COLINDA CON CALLE REFORMA SUR.

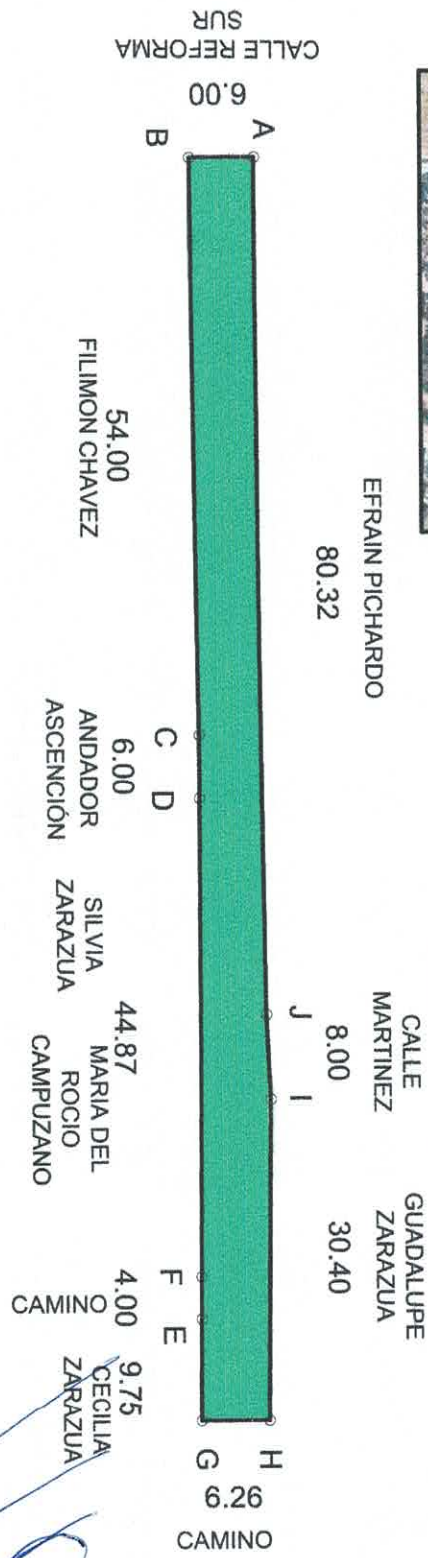
Area: 715.287 m²
 Area: 0.0715 ha
 Perimetro: 249.62 ml



LOCALIZACION



CUADRO DE CONSTRUCCION					
VERTICE	LADO	DIST.	RUMBO	ESTE	NORTE
A	A-B	6.00	S 0°32'48" E	359206.092	2336507.571
B	B-C	54.00	N 89°25'0" E	359206.149	2336501.572
C	C-D	6.00	S 89°39'52" E	359260.146	2336502.121
D	D-E	44.87	S 89°39'52" E	359266.146	2336502.086
E	E-F	4.00	S 89°39'52" E	359311.014	2336501.824
F	F-G	9.75	S 89°39'52" E	359315.014	2336501.800
G	G-H	6.26	N 0°20'8" E	359324.764	2336501.743
H	H-I	30.40	N 89°20'37" O	359324.801	2336508.007
I	I-J	8.00	S 87°45'35" O	359294.403	2336508.355
J	J-K	80.32	S 89°38'48" O	359286.409	2336508.043



Administración 2021-2024

Descripción: Validad de tercer orden, reconocida desde hace más de 25 años, cuenta servicio de agua potable y 30% de habitabilidad.
 Donante: Por la modalidad de Usos y Costumbres.

Nombre de la validad: Andador Progreso
 Ubicación: Comunidad San Rafael, municipio Doctor Mora, Gto.
 Elaboró: Arq. Clara Brenda Lugo Galván,
 Directora de Desarrollo Urbano.

Superficie territorial: 715.2m²
 Cotas: metros
 Fecha: 21 de mayo 2024

Clara Lugo Galván